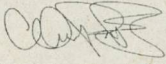


Fecha: 04-ABRIL-2023

Yo **WILSON PINTO BARON**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.559.730** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20235430204051</u>	<u>Policial</u>	<u>Lidia Valbuena</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>se fijo aviso, caso de un piso</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>puerta rojuna, obra gris, esquinera.</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro <input checked="" type="checkbox"/>			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>31-MAR-2023</u>		
2ª Visita	<u>03-ABRIL-2023</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

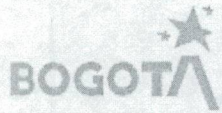
Nombre legible	WILSON PINTO BARON
Firma	
No. de identificación	79.559.730

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 ABR 2023, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 ABR 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235430204051

Fecha: 23-03-2023

20235430204051

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

543

Señora:

LIDIA YASMINT VALBUENA REYES

Carrera 3 B Este No.43-31 Este

Barrio: La Gloria

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

NOTIFICACION POR AVISO

Asunto: Notificación por Aviso - Acto Administrativo 380 de 2022.

Referencia: Expediente No. 803 de 2014

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - ante la imposibilidad de realizar notificación personal, teniendo en cuenta la remisión de la citación No. 20235430064501 de fecha 08/02/2023; se procede a notificarle por Aviso el contenido del Acto Administrativo No. 380 del 14 de octubre de 2022, proferido por la Alcaldía Local de San Cristóbal, el cual se remite adjunto en 10 folios, de los cuales 10 son útiles por ambas caras.

Conforme al ordinal cuarto del mencionado acto, contra la presente procede los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y en subsidio de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, dentro los diez (10) días siguientes a la respectiva notificación.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección aportada dentro del expediente en relación.

En constancia, firma,

MELQUISEDEC BERNAL PEÑA

Profesional Especializado grado 222-24.

Elaboró: Lilia Yobana Espinal Espinal - Apoyo Técnico Grupo Gestión Policial Jurídica-CPS 065-2023.

Anexos: Acto Administrativo No.380-2022 (10 folios).

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av. 1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-CPD-F050
Versión: 06
Vigencia: 08 de febrero de 2023
Caso HCLA: 296839



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 3B Este
43-31^S

BOGOTÁ GOBIERNO

Bogotá, D.C.
540
Señora:
LIDIA YASMIN VALBUENA RIVERA
Carrera 3B Este No 43-31 Este
Bosque La Chirca
Bogotá D.C.

Al recibirlo por favor, calificar según corresponda.
Radicado No: 20235430204051
Fecha: 02/09/2023

Fecha Notificación: _____
Por: _____
Fecha Recibido: _____
Firma: _____

NOTIFICACION POR AVISO

Asunto: Notificación por Aviso - Acto Administrativo 386 de 2022.
Referencia: Expediente No. 805 de 2014.

Contra el cual:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - ante la irresponsabilidad de realizar notificación personal, teniendo en cuenta la remisión de la orden No. 20235430004501 de fecha 08/02/2023, se procedió a notificarle por Aviso el contenido del Acto Administrativo No. 386 del 14 de octubre de 2022, por el cual se le otorga un subsidio por arrendamiento de vivienda en el valor de 10 millones por persona por año.

Conforme al ordinal cuatro del mencionado acto, contra la presente procede los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y en subsidio de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía Local de San Cristóbal, el cual se recibe adjunto en 10 folios, de los cuales 10 son folios por arrendamiento de vivienda.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente documento.